



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:21 diez horas con  
2 veintiún minutos del lunes 02 dos de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, en  
3 el Salón del Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la  
4 décima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2017-E10,  
5 estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman  
6 el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora  
7 Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de  
8 Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval,  
9 Directora de la División y Fernanda Elizabeth Moya Arenas, representante  
10 suplente de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y  
11 Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la División; maestro  
12 Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal académico y Daniel  
13 Alejandro Díaz Cornejo, representante titular de los estudiantes. **Del Campus**  
14 **Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del  
15 Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctora María Isabel de  
16 Jesús Téllez García, Secretaria Académica de la División; doctora Gloria  
17 Cardona Benavides, representante titular del personal académico y María  
18 Mónica Vaca Castro, representante suplente de los estudiantes. De la División  
19 de Ciencias Económico Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López,  
20 Directora de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante  
21 titular del personal académico y Dasaev Muñoz González, representante titular  
22 de los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor  
23 Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor Gustavo Cruz  
24 Jiménez, representante titular del personal académico y Ana Gabriela Morales  
25 Segoviano, representante suplente de los estudiantes. De la División de  
26 Ciencias Sociales y Humanidades: doctor César Federico Macías Cervantes,  
27 Director de la División y doctor José Elías Guzmán López, representante titular  
28 del personal académico. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor  
29 Eduardo Pérez Alonso, Director de la División y Karen Gabriela Tovar Rivera,



30 representante titular de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor  
31 Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico de la División; doctor  
32 Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del personal académico y  
33 Norma Angélica Ramírez Vázquez, representante titular de los estudiantes. **Del**  
34 **Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del  
35 Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario Mendoza  
36 Carrillo, Director de la División; doctora Ma. del Rosario Abraham Juárez,  
37 representante titular del personal académico y Carlos David Martínez Estrada,  
38 representante titular de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor  
39 Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y doctor José Amparo Andrade  
40 Lucio, representante titular del personal académico. **Del Campus León:** doctor  
41 Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la  
42 Salud: doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División, doctora Ma.  
43 Teresa Pratz Andrade, representante suplente del personal académico y Paulo  
44 Adrián Rodríguez López, representante titular de los estudiantes. De la División  
45 de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la  
46 División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra, representante titular del personal  
47 académico y maestro Azarael Adonay Yebra Pérez, representante titular de los  
48 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex  
49 Ricardo Caldera Ortega, Director de la División, doctora Jesica María Vega  
50 Zayas, representante suplente del personal académico y Josué Ramsés Torres  
51 Mendoza representante titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio**  
52 **Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio  
53 Superior; maestro Alejandro Palizada Sánchez, representante suplente del  
54 personal académico; Valeria Mahadma Flores Aceves, representante suplente  
55 de los estudiantes; Omar Hernández Jiménez y Dulce Fernanda Chico López,  
56 representantes titulares de los estudiantes. **Representante suplente del**  
57 **personal administrativo:** Laura Elena Zambrano Chico.



58 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,  
59 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y  
60 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el  
61 siguiente

62 **Orden del día:**

- 63 **1.** Lista de presentes.
- 64 **2.** Declaración del quórum legal.
- 65 **3.** Honores al Estandarte Universitario.
- 66 **4.** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión  
67 de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta  
68 del Rector General y de la Rectora del Campus Guanajuato para entregar  
69 la distinción "Doctor Honoris Causa" al doctor Claus Roxin; con  
70 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley  
71 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 3, fracción I, 4, 19 y 21, primer  
72 párrafo, del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario.

73

74 **1.- Lista de presentes y 2.- Declaración del quórum legal.**

75 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el  
76 Presidente verificó con el Secretario si, previa lista de asistencia, había quórum  
77 legal para sesionar. El Secretario dio fe de que, en el pase de lista, se registró la  
78 asistencia de 45 cuarenta y cinco de los 52 cincuenta y dos integrantes que  
79 actualmente componen este órgano de gobierno. Posteriormente, el  
80 Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los nuevos integrantes del  
81 Consejo General Universitario para que tomaran protesta; a lo cual, el  
82 Secretario solicitó a 3 tres de los integrantes pasar al frente para lo conducente:  
83 Doctora Ma. Teresa Pratz Andrade, representante suplente del personal  
84 académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus León; maestro  
85 Alejandro Palizada Sánchez representante suplente del personal académico



86 del Colegio del Nivel Medio Superior y Laura Elena Zambrano Chico,  
87 representante suplente del personal administrativo.

88 **3.- Honores al Estandarte Universitario.**

89 El Presidente solicitó respetuosamente al pleno su anuencia para que los  
90 honores al Estandarte Universitario fueran realizados en la décima tercera  
91 sesión extraordinaria, que se llevó a cabo el mismo día, en atención al tópico de  
92 la misma.

93 **Designación de escrutadores.**

94 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto Orgánico, el  
95 Presidente solicitó al Secretario designar a los escrutadores para la sesión. Los  
96 designados fueron: Dulce Fernanda Chico López, representante titular de los  
97 estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior y el maestro Azarael Adonay  
98 Yebra Pérez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias  
99 e Ingenierías del Campus León.

100 **4.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**  
101 **de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta del**  
102 **Rector General y de la Rectora del Campus Guanajuato para entregar la**  
103 **distinción "Doctor Honoris Causa" al doctor Claus Roxin; con fundamento en**  
104 **lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la**  
105 **Universidad de Guanajuato; 3, fracción I, 4, 19 y 21, primer párrafo, del**  
106 **Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario.**

107 En uso de la voz, la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera refirió  
108 que el doctor Claus Roxin, originario de Hamburgo, Alemania, ha enfocado sus  
109 estudios a las ramas de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, creando toda  
110 una teoría transversal que incide en todos los ámbitos de las disciplinas



111 jurídicas. El doctor Claus Roxin ha recibido aproximadamente 20 distinciones  
112 Honoris Causa por parte de las mejores universidades del mundo, sus  
113 innumerables obras han sido traducidas a más de 40 idiomas, versando sobre  
114 temas como el injusto penal y los principios del derecho penal, vinculándolos  
115 con las instituciones del Estado democrático y constitucional de Derecho,  
116 asimismo, es autor de nuevos paradigmas jurídicos que han permitido juzgar en  
117 materia de corrupción.

118 Posteriormente, el Presidente agregó que la obra del doctor Claus Roxin ha  
119 tenido un fuerte impacto en la producción científica universal, ha transformado  
120 varios esquemas del pensamiento jurídico general encontrando aplicación en  
121 el desarrollo de la praxis, es decir, en juicios concretos. Agregó que el doctor  
122 Claus Roxin a través de sus investigaciones, ha creado una diferente teoría  
123 general del Derecho, construyendo un marco filosófico adaptable al Derecho  
124 Penal con una orientación político-criminal. Concluida la intervención del  
125 Presidente, se abrió un espacio para que los presentes emitieran sus  
126 observaciones y al no presentarse ninguna, el Presidente solicitó el apoyo de la  
127 doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la Comisión de Honor y  
128 Justicia, para dar lectura al dictamen correspondiente.

129 *Consejo General Universitario*  
130 *Comisión de Honor y Justicia*  
131 *Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20170926*  
132 *Doctorado Honoris Causa Claus Roxin*

133 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

134 *Con fundamento en el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, la*  
135 *Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario somete a su distinguida*  
136 *consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes*

137 **ANTECEDENTES:**

138 *PRIMERO.- Como está estipulado en los artículos 16, fracción XV de la Ley Orgánica de la*  
139 *Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario otorgar*



140 *distinciones honoríficas o reconocimientos académicos, de conformidad con la*  
141 *reglamentación aplicable.*

142 *SEGUNDO.- Para tal efecto, el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, en su*  
143 *artículo 4 establece que el reconocimiento Doctor Honoris Causa, podrá ser conferido a los*  
144 *miembros del personal académico de la Universidad de Guanajuato además de otorgarse*  
145 *a personas que hayan hecho contribuciones excepcionales a la ciencia, tecnología,*  
146 *humanidades, arte o educación; o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario*  
147 *valor en beneficio de la Institución, del país o de la humanidad.*

148 *TERCERO.- Por lo que concierne al procedimiento para el otorgamiento del citado*  
149 *reconocimiento, el artículo 19 del mismo Reglamento señala que en los términos del*  
150 *artículo 60, fracción I, inciso a) del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y Justicia del*  
151 *Consejo General Universitario dictaminará ante el Pleno de dicho Órgano Colegiado de*  
152 *Gobierno sobre los candidatos a obtener las distinciones señaladas en las fracciones I, II, III*  
153 *y IV del artículo 3 del presente Ordenamiento.*

154 *El Rector General, los Consejos Universitarios de Campus, los Consejos Divisionales, los*  
155 *Rectores de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, podrán proponer*  
156 *candidatos a obtener dichas distinciones del Consejo General Universitario, a través de su*  
157 *Presidente.*

158 *CUARTO.- Con respecto a la propuesta motivo del presente dictamen, el 25 de septiembre*  
159 *de 2017, se recibió en la oficina de la Secretaría General, una propuesta por medio de la*  
160 *cual el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de*  
161 *Guanajuato, así como, la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del*  
162 *campus Guanajuato, turnan la propuesta para otorgar el Doctorado Honoris Causa al*  
163 *doctor Claus Roxin.*

164 *QUINTO.- En atención de dicha propuesta y en virtud de que, de conformidad con el*  
165 *artículo 60, fracción I, inciso a, del Estatuto Orgánico; corresponde a la Comisión de Honor*  
166 *y Justicia someter a consideración del Consejo General Universitario sus dictámenes y*  
167 *opiniones sobre la trayectoria de los candidatos a recibir distinciones o grados honoríficos.*  
168 *Con la finalidad de dictaminar lo conducente para presentarlo al Consejo General*  
169 *Universitario, la Comisión de Honor y Justicia se reunió bajo el siguiente*

170 **PROCEDIMIENTO:**

171 *PIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la*  
172 *Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Honor y*  
173 *Justicia se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2017, a las 18:00 horas, bajo la*  
174 *presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General en*



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2017-E10  
Décima sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
celebrada el lunes 02 dos de octubre de 2017 dos mil diecisiete

175 *representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y*  
176 *Presidente de la Comisión.*

177 *Para dar inicio, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la Comisión, verificó*  
178 *la lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor*  
179 *Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General en representación del doctor Luis Felipe*  
180 *Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión; doctor*  
181 *Francisco Javier González Compeán, Director de la División de Arquitectura, Arte y Diseño*  
182 *del Campus Guanajuato; doctora Gloria Cardona Benavides, Profesora del Departamento*  
183 *de Arquitectura de la División de Arquitectura Arte y Diseño del Campus Guanajuato;*  
184 *doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico*  
185 *Administrativas del Campus Guanajuato; maestro Rafael Romo Aguiñaga, Profesor del*  
186 *Departamento de Derecho de la División de Derecho Política y Gobierno del Campus*  
187 *Guanajuato; Karen Gabriela Tovar Rivera, estudiante de la Licenciatura en Derecho de la*  
188 *División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y Norma Angélica Ramírez*  
189 *Vázquez, estudiante de Ingeniería Civil de la División de Ingenierías de Campus Guanajuato.*  
190 *Habiendo sido informado por la Secretaria de la presencia de todos los integrantes de esta*  
191 *Comisión, el Presidente hizo la declaración del quórum legal para sesionar.*

192 *SEGUNDO. -Con la finalidad de apoyar en el desahogo del orden del día y, en su caso, en*  
193 *la aclaración de dudas al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del*  
194 *Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y Justicia autorizó el ingreso como invitada*  
195 *especial de la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus*  
196 *Guanajuato.*

197 *Ahora bien, de los momentos de deliberación, destacan las siguientes*

198 **CONSIDERACIONES:**

199 *PRIMERA.- La nominación del doctor Claus Roxin satisface plenamente los requisitos*  
200 *señalados en el artículo 4 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario para*  
201 *que quienes no sean profesores de la Universidad de Guanajuato sean reconocidos con el*  
202 *otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, tal como lo argumentan los proponentes.*

203 *SEGUNDA.- En ejercicio de la atribución anteriormente citada y en vista de las diversas*  
204 *distinciones que ha recibido el doctor Claus Roxin, así como su probada solvencia moral y*  
205 *académica, esta Comisión concluye que cumple con todos los merecimientos para ser*  
206 *distinguido con el Doctorado Honoris Causa, al ser el penalista más relevante de nuestra*  
207 *tiempo, ya que sus aportaciones han influido en orientaciones teóricas, en líneas de*  
208 *pensamiento sobre la materia y en movimientos de reformas legales en aras de propiciar*  
209 *un sistema penal acorde con la realidad mundial y por su contribución de un Derecho*



210 *penal orientado sobre las bases del modelo de Estado democrático, en el que se busque la*  
211 *justicia efectiva en armonía con el respeto de los derechos humanos.*

212 *En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente*

213 **DICTAMEN:**

214 *CGU(CHyJ)20170926-01.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV,*  
215 *de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 60, fracción I, inciso a), del Estatuto*  
216 *Orgánico; 3, fracción I, 4, 19, 20 y 21, primer párrafo del Reglamento de Reconocimiento al*  
217 *Mérito Universitario, el pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de*  
218 *votos proponer al Consejo General Universitario el otorgamiento de la distinción Doctor*  
219 *Honoris Causa al doctor Claus Roxin, por sus contribuciones excepcionales en el campo de*  
220 *la ciencia jurídica y su labor de extraordinario valor en beneficio de la humanidad.*

221 *Atentamente,*

222 *"La verdad os hará libres"*

223 *Guanajuato, Guanajuato, a 26 de septiembre de 2017*

224 *LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA*

225 *DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ*

226 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente puso a consideración del  
227 pleno la aprobación del mismo y con ello, el otorgamiento del doctorado  
228 Honoris Causa al profesor Claus Roxin, en este sentido, el Secretario registró  
229 unanimidad de votos.

230 **CGU2017-E10-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
231 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
232 Guanajuato; 60, fracción I, inciso a), del Estatuto Orgánico; 3,  
233 fracción I; 4, 19, 20 y 21, primer párrafo, del Reglamento de  
234 Reconocimiento al Mérito Universitario; el pleno del Consejo  
235 General Universitario, producto de un proceso de análisis de  
236 sus altos méritos académicos, aprobó por unanimidad de  
237 votos el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y  
238 Justicia y, en consecuencia, acordó otorgar la distinción  
239 Doctor Honoris Causa al doctor Claus Roxin, tomando en  
240 consideración sus excepcionales contribuciones en el





241 campo de la ciencia jurídica y el impacto de su  
242 extraordinaria labor en beneficio de la humanidad.

243 En seguida, el Presidente puso de relieve la trascendencia del acto de entrega  
244 de reconocimiento "*Doctor Honoris Causa*", por lo cual, solicitó al pleno la venia  
245 para realizar este acto simbólico mediante una sesión pública y solemne del  
246 Consejo General Universitario y pidió un voto de confianza para que el evento  
247 se realice bajo el protocolo que se diseñe por la Rectoría General. Al respecto,  
248 los presentes manifestaron de manera unánime estar de acuerdo con dicha  
249 propuesta.

250 **CGU2017-E10-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
251 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
252 Guanajuato; 43 del Estatuto Orgánico y 20 del Reglamento  
253 de Reconocimiento al Mérito Universitario, el pleno del  
254 Consejo General Universitario acordó declarar pública y  
255 solemne la sesión en la que se entregue la distinción Doctor  
256 Honoris Causa al doctor Claus Roxin, la cual se celebrará  
257 bajo el protocolo que para tales efectos emita la Rectoría  
258 General.

259 Al no existir más asuntos por desahogar, el Presidente dio por concluida la  
260 décima sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, siendo las 11:26  
261 once horas con veintiséis minutos del día de su inicio.

262 **Acuerdos:**

263 **CGU2017-E10-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
264 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
265 Guanajuato; 60, fracción I, inciso a), del Estatuto Orgánico; 3,  
266 fracción I; 4, 19, 20 y 21, primer párrafo, del Reglamento de  
267 Reconocimiento al Mérito Universitario; el pleno del Consejo



268 General Universitario, producto de un proceso de análisis de  
269 sus altos méritos académicos, aprobó por unanimidad de  
270 votos el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y  
271 Justicia y, en consecuencia, acordó otorgar la distinción  
272 Doctor Honoris Causa al doctor Claus Roxin, tomando en  
273 consideración sus excepcionales contribuciones en el  
274 campo de la ciencia jurídica y el impacto de su  
275 extraordinaria labor en beneficio de la humanidad.

276 **CGU2017-E10-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,  
277 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de  
278 Guanajuato; 43 del Estatuto Orgánico y 20 del Reglamento  
279 de Reconocimiento al Mérito Universitario, el pleno del  
280 Consejo General Universitario acordó declarar pública y  
281 solemne la sesión en la que se entregue la distinción Doctor  
282 Honoris Causa al doctor Claus Roxin, la cual se celebrará  
283 bajo el protocolo que para tales efectos emita la Rectoría  
284 General.

285 Doy fe.

286 Atentamente,  
287 "La verdad os hará libres"  
288  
289

290 DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA **SECRETARÍA GENERAL**  
291 SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

